



ACTA No. 03

Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, el día sábado diez (10) de Junio del año dos mil veintitrés (2023). Siendo las 9:22 a.m.- Reunida la Corporación Municipal en el Salón de usos múltiples, Alcaldía Municipal, en el Barrio El Centro de esta ciudad de Siguatepeque, presidió la sesión de cabildo abierto la Vice Alcaldesa Municipal por ley Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento permiso aprobado, los regidores Carlos Luis Reyes Flores y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, presentaron excusa. En esta sesión de Cabildo Abierto se contó con la presencia Representantes: Cuerpo de Bomberos, Asociación de APES, Policía Nacional, Aguas de Siguatepeque, Batallón de Ingenieros, UNACIFOR, Programa DEBORAH, Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque, Representante de la UMA, CONADEH, Colegio Médico Honduras, Representante de Jóvenes contra la violencia, Representante de Desarrollo Comunitario, Medios de Comunicación, Representantes de Patronatos, Aldea Villalicia, Colonia Noé Cruz Villeda, Colonia Víctor Chávez, Colonia Tres de Septiembre, Aldea Balibrea, Representante de Brisas del bosque, Aldea Balibrea, Barrio el Carmen, Barrio la independencia, Barrio Zaragoza, Barrio las Mercedes, Aldea Aguas del Padre. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA DE CABILDO ABIERTO NUMERO 3 PRIMER CABILDO DE SEGURIDAD AÑO 2023

1. Comprobación Del Quórum.
2. Invocación A Dios.
3. Apertura De La Sesión De Cabildo Abierto.
4. Lectura, Discusión Y Aprobación De La Agenda.
5. Participación de representante del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
6. Participación de representantes de la Policía Nacional (presentación de Resumen de operaciones policiales del año 2023 en Siguatepeque).
7. Participación del Jefe del Departamento de Justicia Municipal Abogado Wilder Hernández (presentación de informe)
8. Participación de representante de la CONADEH (Identificación de violentación de Derechos Humanos en la ciudad de Siguatepeque).
9. Presentación de los avances del proyecto de cámara de seguridad.
10. Participación de los jóvenes contra la violencia. (Presentación informe).
11. Preguntas y respuestas.
12. Cierre de Cabildo Abierto.

DESARROLLO

PRIMERO: Comprobación de Quórum: la Vice Alcaldesa Municipal Comprobó el cuórum para la sesión.
SEGUNDO: Invocación a Dios: La oración fue realizada por persona voluntaria que asistió al cabildo.
TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO: La Vice Alcaldesa Geraldina Zelaya Rivera expresa que es muy grato celebrar el cabildo abierto de seguridad número 3 como parte del cumplimiento de la ley de municipalidades que deben celebrarse 5 cabildos abiertos en el año, este cabildo abierto es el primero de seguridad en este año 2023, en él vamos a tratar temas muy importantes para la sociedad en relación precisamente a la seguridad, se tuvo la participación del observatorio municipal, la Policía Municipal, departamento de Justicia Municipal y la presencia del personal de derechos humanos CONADEH, sabemos que en Honduras han estado ocurriendo una infinidad de eventos relacionados con la violencia, y eso es a nivel nacional, nosotros no podemos cerrar los ojos a tales situaciones tenemos estadísticas que hablan a nivel nacional de esta situación, pero tenemos también a nivel Municipal y creemos llevarlo de la mejor manera con fundamento, toda la fuerzas vivas aquí presentes podemos nosotros evitarlo, agradece la presencia de todos y se da por aperturado el cabildo abierto siendo las 9:22 a.m., y **CUARTO:** Lectura y Discusión y Aprobación de la Agenda: La Agenda se aprobó sin modificación. **QUINTO: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** El representante del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, La Licenciada Astrid Bautista





Representante de la secretaria de Seguridad, presento las estadísticas del cierre de año 2022, mostrando como estamos en el año 2023, lo que comprende el periodo de enero al mes de abril. Hace una comparación del año 2021, 2022 de los delitos de robos, hurtos, violencia doméstica, maltrato familiar y delitos sexuales; cabe mencionar que esto es del cierre del año 2021, 2022, mostrando la cantidad de casos de robo que se dieron en el año 2021 fue de 220 y el año 2022 de 178, con una disminución de 42 casos, el delito de hurtos se dieron 39 casos en el año 2021 y el 2022 fue de 46 casos, es decir que aumentaron 7 casos. En la violencia domestica hubo una disminución de 57 casos, en maltrato familiar hay una disminución de 30 casos, con el delito sexual se ve reflejado que para 2021 se tuvo un cierre de 23 casos y para el 2022 un cierre de 16, cabe mencionar que estas estadísticas son de acuerdo a las denuncias que interponen los ciudadanos en las diferentes instancias. Seguidamente se procedió a presentar grafica de los casos de robos, hurto, delito Sexual que en ello comprende otras agresiones sexuales, relación especial, entre otras, mes a mes. En los casos de robos y hurtos se presentaron los lugares donde es más frecuente este delito y esto es de suma importancia ya que permite a las autoridades policiales coordinar con las diferentes instituciones lo que es la prevención en estos lugares, puede ser que haya más estadísticas en cuanto a robos y hurtos, pero como se mencionó anteriormente es de acuerdo con las denuncias que interponen los ciudadanos. Con el delito sexual las personas más afectadas son de 10 a 14 años que hay 3 casos, de 15 a 19 años, 5 casos y los demás entre 2 y 1 casos. Violencia Domestica según mes del hecho es preocupante porque se tienen algunos meses del año 2022 donde ha aumentado, pero también para nosotros como observatorio es una buena noticia porque se ha trabajado con diferentes barrios, colonias y aldeas socializando lo que es la ruta de la denuncia, eso con todas aquellas instituciones que están involucradas en esta temática, eso significa que las personas están tomando a bien, están recuperando su confianza en las instituciones y se están motivando a interponer la denuncia, los barrios, colonias y aldeas de mayor incidencia son:

Lugar	Casos
Colonia Juan de la Cruz Avelar	12
Barrio el Parnaso	12
Barrio Santa Marta	11
Colonia Antonio Mata	11
Barrio San Antonio	11
Barrio El Carmen	10
Barrio Fátima	10
Barrio San Miguel	9
Barrio El Centro	9
Barrio Buena Vista	9
Aldea El porvenir	12
Aldea El Socorro	10
Aldea El Rincón	9
Aldea Aguas del Padre	8
Aldea Potrerillos	8
Aldea San Ignacio	3
Aldea El Tau paz	2
Aldea Agua Dulce	2
Aldea El Achiote	2
Aldea Chorreritas	2

Maltrato Familiar en donde no solo afecta la pareja sino que también están involucrados otros entes de la familia, tenemos el año 2021 con 15 casos, el 2022 con 3 casos, los lugares de mayor incidencia son Barrio El Carmen, Santa Marta, San Juan, Brisas del Bosque, San Antonio, Víctor Chávez, Zaragoza, El Parnaso, Colonia El Higo, La Forestal, El Rincón, San Ignacio, Agua Dulce, El Socorro, Las Crucitas, El Pacayal y Guarajao Viejo, todos estos lugares van a permitir que las instituciones que están presentes puedan tomar nota de ello, para poder seguir trabajando lo que es la ruta de la denuncia y así también en la parte de prevención, ya que es muy importante y no solo estar atendiendo ya cuando la estadística esta. Esto es lo que se espera de parte del auditorio no significa que las demás variables no sean importantes, pero a veces



se concentra más la atención en estos casos de muerte violenta y ese es un comparativo del año 2021 y 2022. Homicidios en el cierre del 2021 tuvimos 49 casos, 36 en el año 2022, tránsito 28, en 2020 una cantidad de 32 en suicidios 3 casos en 2021 y 7 casos en 2022, se ve reflejado que en homicidios hay una disminución de 13 casos mientras que en tránsito aumento 3 casos y suicidios aumentamos 4 casos. Según la tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes podemos ver que para 2021 se tuvo una tasa de homicidios del 43.5% y para el 2022 31 %, hay una baja en la tasa de homicidios y gracias a que pusieron las denuncias, interponemos y tenemos esa confianza a las instituciones pero que día a día se lucha por que la policía nacional, otras instituciones ONG y la comunidad tenga ese trabajo articulado y es para disminuir lo que eso deriva. Muertes violentas de enero al mes de abril del año 2023 no se menciona el mes de mayo porque no se ha validado, hasta el 21 de julio, pero se ve reflejado como han disminuido, homicidios 2022 con 13 casos, 2023 con 6 casos; en cuanto a tránsito 11 casos en 2022, el 2023 con 8 casos y los suicidios 2 casos en el año 2022 y 1 caso para 2023. Muertes violentas según el mes del hecho 2023 tenemos 1 caso en enero que comparado con el año anterior en mismo mes tuvimos 5 casos, hemos bajado 4, en febrero el año pasado tuvimos 4 y este año 3, en el mes de marzo 1 caso y abril 1 caso. Esto es un comparativo de los delitos comunes que como observatorio tomamos en cuenta, Robos 2022 en enero tuvimos 61 casos y este año 2023 solo 15 casos, en cuestión de hurtos 13 el año 2022, 17 el 2023. Violencia Domestica 98 casos el año 2022, 119 en 2023. Maltrato Familiar 12 en el año 2022, el 2023 con 10 casos y aparte delito sexual que ha aumentado 2 casos, en 2022 se dieron 3 casos y 2023 se llevan 5 casos. Esta es una secuencia de los homicidios por año, se refleja a veces en las noticias y nos preocupa porque a nivel nacional están aumentando los homicidios, pero aquí en la ciudad de Siguatepeque en el año 2020 hubo 53 casos, 2021 con 49 casos, 2022 con 36 casos y 2023 de enero a abril se tienen 6 casos. Se agradece a todas las instituciones de fuentes primarias de información, quienes nos brindan todos aquellos datos necesarios para que se puedan presentar estas estadísticas, como ser: Policía Nacional, Ministerio Público, Medicina Forense, Bomberos, Cruz Roja, Secretaría De Salud, Programa Deborah, Juzgado De Paz, instituciones que ha sido muy fundamental y se ha trabajado en mucha coordinación.

SEXTO: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA POLICÍA NACIONAL (PRESENTACIÓN DE RESUMEN DE OPERACIONES POLICIALES DEL AÑO 2023 EN SIGUATEPEQUE). El Comisionario de Policía David Torres Ochoa presenta la incidencia que hay en el municipio, expresa que Siguatepeque cuenta con más de 110 mil ciudadanos, donde solo tenemos un total de 60 policías en el municipio y que según el número que se recomienda deben ser 300 policías por cada 100 mil habitantes, para que podamos brindar el servicio de la mejor manera, en el municipio se debería de tener un total de 335 policías, haciendo referencia que se tiene 60 policías incluyendo lo que es la Dirección Nacional de Tránsito y la DPI, con este personal hemos logrado garantizar la seguridad, se ha dado cumplimiento a muchas órdenes de captura. En cuanto a logística en el municipio únicamente se cuenta con 4 vehículos (patrullas) con estos se atienden las denuncias que caen al sistema y al número fijo de la estación policial, las denuncias que el Ministerio Público nos hacen llegar, actualmente tránsito cuenta con dos investigadores de tránsito, ellos deben de cubrir el municipio de Siguatepeque y 5 municipios más, en lo que son accidentes de tránsito y el apoyo de patrullas en carretera que cubren aquellos accidentes que correspondientes a la CA5, desde el municipio de Taulabe hasta la Fuerza de la Unión, Motocicletas contamos con 4, 2 que fueron donadas por la Alcaldía Municipal que estamos esperando que nos brinden los documentos para que podamos abastecerlas, pero hasta el momento no tenemos comodato y eso impide el poner a funcionar estas motocicletas porque se necesita un código que permita darles función. En el caso de Homicidios en Siguatepeque hay un total 15 hasta el 15 de mayo, del año 2022, y este 2023 se tienen 10 homicidios, el mes de enero del 2022 fue uno de los más altos con 5 homicidios y febrero con 4, se ha logrado la reducción de 5 homicidios, con respecto a esto la DPI está realizando las investigaciones correspondientes al caso, es lamentable estar reportando lo que es el fallecimiento de una persona, las leyes investigativas van a determinar al final el móvil por el cual se les dio muerte a estos ciudadanos.- En la mayoría de los casos en la ciudad de Siguatepeque han sido violentos son personas que se les ha buscado, prácticamente ha sido de manera violenta según la DPI ha investigado que son por problemas con crimen organizado o personales, ya está fuera lo relacionado como ser las faltas comunes como robo, hurto, y todos los sucesos que se han dado en el centro de la ciudad. Los accidentes de tránsito se puede notar que hay 24 accidentes de tránsito en Siguatepeque y en cuestión de muertes por accidente de tránsito 13 el año 2022 y 13 en 2023, lo que es la siniestralidad vial es un





problema porque viene desde nivel mundial no solamente en Siguatepeque, sabemos que la flota vehicular ha crecido y que las calles de la ciudad no cuentan con las condiciones necesarias para la cantidad de vehículos que tenemos y para la forma en que se conducen, la mayoría de los accidentes es por falta de señalización vial, se tiene una nomenclatura pequeña en el centro, en barrios y colonias no se cuenta con esa señalización y por eso ocurren los accidentes de tránsito, ha habido un aumento con las personas que conducen motocicletas mucho menor de edad a bordo de esta, los padres les están cediendo estas unidades a sus hijos y están teniendo este tipo de accidentes, referente a esto además las charlas y capacitaciones que se les estaban brindando en la unidad para adquirir su permiso de conducir muy pronto se tendrá este servicio nuevamente que permita que los ciudadanos se puedan capacitar y de esta manera la Dirección Nacional de Transporte pueda observar las condiciones, competencias y capacidades que tiene la persona para poder obtener su permiso de conducir. Los detenidos en el 2023 en comparación con el 2022 hay mayor efectividad en las operaciones que hemos realizado, detenidos por faltas este año tenemos 992 personas que cometen faltas a la Ley de Policía de Convivencia, en el 2022 únicamente hubieron 423 personas, detenidos por orden de captura este año hasta la fecha 31 de mayo tenemos 50 personas detenidas, decomiso de armas blancas 103 porque en la mayoría de las aldeas los incidentes y homicidios que hemos tenido han sido con este tipo de arma, en riñas y estados de ebriedad por eso se decomisa este tipo de armas. Decomiso de armas de fuego este año hay 27, en 2022 hubieron 3, estas armas todas por delitos en las cifras que presento las Licenciada Astrid se pudo observar que hay bastantes rodos y normalmente por personas que se conducen en motocicleta, por tal razón se han decomisado estas armas por personas que se detienen por porte ilegal de arma de fuego. Decomiso de drogas van 62 este año 2023, hubieron 35 en el 2022. Decomiso de vehículos 16 en este año 2023 y 17 en el 2022, estos son detenido por faltas o por delito, las personas que se han detenido por robo o asalto normalmente no son de la ciudad suelen recordemos que somos una ciudad de paso, esas personas suelen ser de San Pedro Sula o Tegucigalpa. Actualmente estamos con la operación para evitar el desplazamiento de estas personas desde otras ciudades que llegan a asaltar a ciudades pequeñas como Comayagua, Siguatepeque, Taulabe y todas las que están en el recorrido de la CA5. Decomiso de motocicletas 142 estos en su mayoría por faltas, otros por delitos, pero hay un decreto que lo están violentando bastante que es 2 personas del sexo masculino que se conduzcan en motocicleta, en los 3 homicidios que ha habido son personas que se han conducido en motocicleta, también se decomisan lo que son las bazucas, tenemos muchas denuncias por esta contaminación auditiva que hay en la ciudad. Decomiso de madera este año solo llevamos 12, el año pasado hubo 1, esto corresponde ya que somos la ciudad de los pinares y también estamos aportando en esa situación en cuanto a las denuncias de deforestación además se tienen varios operativos con la UMA y eso nos permite estar al tanto de la situación y poder dar detención a estas personas que están talando los bosques de la ciudad. Decomisos de licencias hay una gran diferencia del año 2022 se decomisaron 42 permisos de conducir hay que recordar de la Dirección Nacional de Transito hasta el año pasado no estaba muy bien y este año hay un total de 1177 decomiso de permisos y esto más que todo por las exigencias de la liberación de avenidas y calles que tenemos de muchas personas en El Centro que hacen doble carril, se están estacionando y estamos trabajando con los decomisos de vehículos con las grúas para poder liberar todos estos espacios. Vehículos recuperados por denuncias van 5 este año, en su mayoría han sido recuperados en la ciudad de San Pedro Sula, como se mencionaba anteriormente por personas que vienen y roban vehículos y terminan llevándoselos para esa ciudad, son bandas que vienen fuera de Siguatepeque. Resumen de logros año 2023, 24 allanamientos estamos con el PCM-24 actualmente esta es una herramienta legal que nos permite ingresar y hacer allanamientos en los lugares donde tenemos denuncias y sospechas de que están cometiendo actos ilícitos, personas detenidas por tráfico de droga 62 casos, por porte ilegal de arma blanca 103, bandas desarticuladas actualmente van 3 casos, detenidos por orden de captura 50 y 27 decomisos de armas de fuego. Hay lugares en donde se están decomisando bebidas nos comunicamos con el Abogado Wilder Hernández, jefe del Departamento de Justicia Municipal de porque algunos lugares no tienen el permiso o únicamente tienen permiso como pulpería y están vendiendo bebidas como si fuera un bar, restaurante o un billar, todo eso estamos regulando en comunicación directa con el Abogado porque además genera actos de violencia o personas que andan en estado de ebriedad cometen accidentes de tránsito, el decomiso de motocicletas 142 y las armas de fuego, detenidos por faltas 992 y detenidos por delito 199, reconocemos el apoyo de la Policía Militar del orden público que ha dado detenciones importantes en las personas por tráfico, ha decomisado mucha droga la mayoría de los locales



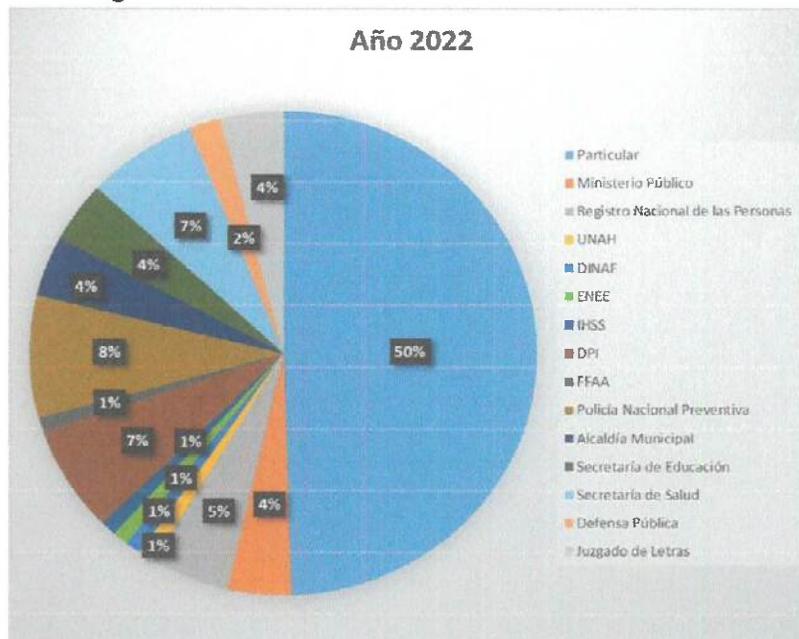
en donde las personas pueden repartir como billares y cantinas hay bastante venta de droga, muchas personas que se han detenido por delito de tráfico. Las operaciones policiales actualmente estamos con retenes en la CA5 para evitar que estas personas ingresen a la ciudad a cometer estos delitos, Patrullajes en vehículo 692, en Motocicleta 108, 78 retenes fijos, 103 retenes móviles, 215 saturaciones y 434 capacitaciones en todas las aldeas y comunidades de Siguatepeque como ser Capacitaciones de Violencia Domestica, además tenemos el Programa GREAT que capacita a los niños en Resistencia a las Pandillas y Drogas. En el Programa GREAT actualmente hay 3 instructores GREAT, ellos han sido capacitados para poder brindar charlas a los niños en los centros de estudio y capacitarlos, el programa GREAT está en el Centro Básico Republica de Honduras, Centro Básico Rey Alfonso XIII, Centro Básico Norma Regina de Callejas, Escuela Estado Unidos de América, más de 2 mil alumnos capacitados y entrenados en resistencia a las pandillas y drogas. Estamos haciendo la labor de prevención para que estos niños puedan evitar ingresar a las pandillas y drogas, actualmente como sabemos tenemos la presencia de una organización MS13 y por tal razón estamos dando estas capacitaciones para que eviten entrar en estas organizaciones, los padres de familia deben hablar con sus hijos, estas personas para poder reclutar nuevos miembros no buscan personas adultas, reclutan niños por eso estamos en estos centros de estudios para evitar esta situación. Presentación de eventos programados como ser **Feria Nacional Del Pino (Fenapin 2023)**. Apoyo de la ANAPO y Policía de Turismo, Participación en Eventos de la Comunidad UMEP 16, Siguatepeque. Las Actividades Comunitarias de la UMEP 16: Traslados y visitas a centros de asistencia médica, Asistencia médica a detenidos, Conformación de mesas de seguridad y visitas domiciliarias con el fin de organizar la comunidad y que nos permitan llegar a esos lugares que se nos dificulta como Policías en relación a la población, para poder atender de manera que los mismos sea dirigida y cuiden su comunidad, Capacitaciones a personas de las comunidades, todas estas actividades deben realizarse mensualmente. El Comisionario de Policía David Torres Ochoa concluye comentando acerca de todas las instituciones que se encargan de brindar la seguridad pueden detener a todas las personas que cometen delito, pero al siguiente día habrá la misma cantidad o el doble de personas, porque es un problema social hay que ver la seguridad de manera integral, hay muchos problemas que permiten que las personas cometan estos delitos, como puede ser la falta de acceso a la educación, salud, oportunidad de empleo todas esas situaciones van a colapsar y permiten de que esto se dé. La Policía Nacional actualmente está realizando un buen trabajo en la ciudad de Siguatepeque muy importante resaltar la denuncia, porque como Policías eso nos limita a realizar nuestro trabajo. Invita a la población a tener esa voluntad de denunciar todo lo que ocurre en su comunidad. **SÉPTIMO: PARTICIPACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL ABOGADO WILDER HERNANDEZ (PRESENTACIÓN DE INFORME)**. El Abogado Wilder Hernández jefe del Departamento de Justicia Municipal expresa que las funciones y actividades que se tiene como departamento son las siguientes:

1. SEGURIDAD A EVENTOS (FENAPIN, NOCHES CULTURALES, PARTIDOS LOCALES, EVENTOS DE BENEFICIENCIA)
2. DESPEJE DE ACERAS CALLE 21 DE AGOSTO Y BOULEVARD FRANCISCO MORAZAN
3. DENUNCIAS POR EXPLOTACION FORESTAL (SEGURIDAD AMBIENTAL)
4. AUDIENCIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
5. AUDIENCIA DE INQUILINATO
6. CONTROL DE SEMOVIENTES
7. CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (RASTRO MUNICIPAL Y CARNICERIAS DE MERCADOS)
8. CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS
9. SEGURIDAD A PERSONAL DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.
10. OPERATIVOS NOCTURNOS EN CONJUNTOS CON POLICIA NACIONAL, PM, DINA, MP.
11. SEGURIDAD DE VIGILANCIA A LOS BIENES DEL MUNICIPIO.

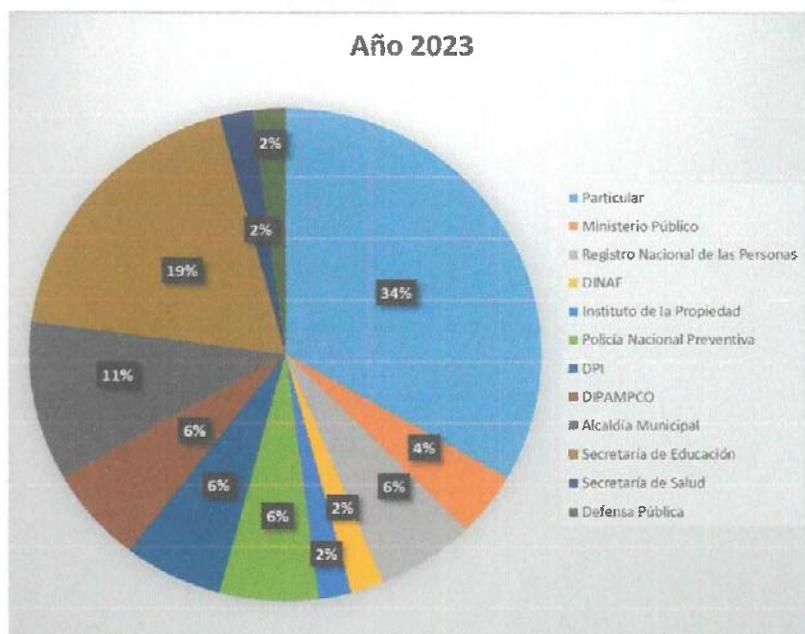
Cada uno de estas se resuelven en las oficinas y en campo. **OCTAVO: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONADEH (IDENTIFICACIÓN DE VIOLENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE)**. La delegada del CONADEH del Centro Occidente la Licenciada Xiomara Murillo expresa: La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial. La



institución Nacional de Derechos Humanos fue creada por Decreto 2-95, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República, los Tratados y Convenios Internacional ratificados por Honduras. En el ejercicio de sus atribuciones el CONADEH no está sujeto a mandato imperativo alguno, no recibe instrucción de ninguna autoridad. Desempeña sus funciones con autonomía y según criterio en la defensa de los derechos fundamentales del Estado de Derecho. ¿Quiénes pueden presentar Quejas? Cualquier persona sin distinción de edad, sexo, raza, religión, preferencia política, También las personas que se encuentren privadas de libertad o internas en un establecimiento psiquiátrico. No solo el afectado puede presentar su queja, puede hacerlo cualquier persona, familiar, vecino o amigos que presencie o conozca sobre actos violatorios a los derechos humanos. Se tiene presencia a nivel nacional a través de las Delegaciones Regionales y Departamentales, en este caso Comayagua es la delegación regional Centro Occidente en el caso de Lloro existe una subdelegación por la incidencia de casos que hay en este lugar y la oficina central que se encuentra en Tegucigalpa donde se encuentra el titular de la institución. Como CONADEH estamos para sustituir lo que son las funciones o atribuciones de las demás instituciones, cuando se presenta una queja le damos orientación correspondiente y el acompañamiento ante las instituciones que debe de dar respuesta ante su caso. Cuando se hace referencia a las personas privadas de libertad es porque nosotros tenemos inspecciones de forma semanal o mensual en el Centro Penitenciarios a efectos de verificar cualquier presunto que involucre a Derechos Humanos o únicamente vigilar que se estén realizando los procesos conforme a derecho. Datos Estadísticos de Siguatepeque del año 2022 se decepcionaron un total de 100 quejas, que se detalla de la siguiente manera:



En este año 2023 llevamos un total de 49 quejas, que se detallan de la siguiente manera:



Las investigaciones que se realizan son 30 días hábiles para poder dar respuesta ante una presunta denuncia de Derechos Humanos, sin embargo, hay casos que por su complejidad se toma más tiempo para restituir



un derecho violentado o en su momento si se detectó la presunta comisión de un delito se remite al Ministerio Público y le damos seguimiento a efectos de verificar que se le dé respuesta en este tipo de situaciones. **NOVENO: PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE CÁMARA DE SEGURIDAD.** El licenciado Elías Gómez expresa que desde el mes de diciembre han tenido reuniones con una presentación previa con la Cámara de Comercio donde se necesita una solución de seguridad electrónica, la instalación de dispositivos que van a vigilar las autoridades, dar seguimiento a los delitos cometidos. Las cámaras captan placa vehicular y alertaran a la central de monitoreo. El sistema es para la visualización del delito, persecución y prevención. Un sistema de video vigilancia es la implementación de cámaras de seguridad, Además de un moderno centro de monitoreo, para la vigilancia de todas las cámaras. Este sistema se incorpora mediante una red o infraestructura de fibra óptica, con capacidades de transmisión y envío de información (enlace de datos). Se ha realizado un estudio previo para determinar la ubicación, el tipo y la cantidad de cámaras requeridas en cada punto. El objetivo primordial de la implementación de un sistema de video vigilancia es la prevención del delito, el monitoreo 24/7 y seguimiento. El apoyo a las autoridades de seguridad y también videos como medio de prueba en CASO de ser necesario. El Licenciado Elías Gómez sede la palabra al Sub-Secretario de Estado del Despacho de Energía el Licenciado Hernán Rodríguez expresa que se ha estado trabajando junto con la Secretaria de Salud se coordinan para realizar brigadas, para brindar gratuitamente servicio de salud a la población y la secretaria de energía entrega focos led que ayudan ahorrar energía. La seguridad involucra muchos factores como ser la salud, energía, personal, etc. Donde de igual manera se comprometió a traer lámparas para poder iluminar cada calle o avenida de esta ciudad de Siguatepeque. **DECIMO: PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA. (PRESENTACIÓN INFORME).** La representante de Jóvenes Contra la Violencia Keyli Yasmin Buezo expresa que realizan varias acciones en el municipio con jóvenes voluntarios como prevención de la Violencia, se encuentran ubicados en varios departamentos en el país. Presenta El Plan de Incidencia. Recuperación de espacios de recreación, el objetivo es implementar la creación de espacios seguros para fomentar la paz y seguridad de nuestro querido municipio. En Honduras la violencia prevalece en aquellas comunidades con altos niveles de desigualdad y exclusión, que se relaciona con el abandono del gobierno en términos de escaso acceso a servicios públicos y falta de infraestructura. Es importante señalar que entornos físicos sucios, abandonados, con poca iluminación y descuidados son entornos que facilitan el crimen y las actividades ilícitas, generando desequilibrio a nivel político, social y cultural. Sede la palabra a la joven Antonia Ramírez y presenta los efectos y casusas del plan de incidencia como ser: **Efectos:** Abandono de los Centros recreativos. Inseguridad. Desintereses comunitarios. Uso inadecuado de los centros recreativos. Mala infraestructura. Vinculación a estructuras criminales. **Causas:** Desinterés de los vecinos aledaños al centro de recreación. Alta de exigencia por parte de los jóvenes. Desorganización de los grupos juveniles. Mala gestión para dar mantenimiento a los centros de recreación. Lo que se desea lograr es la disminución de la violencia a través de la recuperación de espacios de recreación y la efectiva seguridad de las personas, así como el bienestar de la población en general que visitan estos espacios, siendo lugares de integración familiar y esto se puede lograr haciendo incidencia con la representación municipal y los tomadores de decisiones, quienes tienen el poder que los centros de recreación sean recuperados y así poder garantizar la seguridad de quienes lo visitan. **ONCEAVO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS.** 11.1) El coronel de Ingeniería del Batallón de Ingenieros Manuel Castro expresa que el tema de seguridad es muy importante que se haya hablado ya que es un tema que le compete y es responsabilidad de todos, la única forma de tener buenos resultados es con la participación de toda la ciudadanía, en el caso de nosotros como Fuerzas Armadas nos compete la responsabilidad de la seguridad es competencia directa con la Policía Nacional, nosotros como Fuerzas Armadas como apoyo cuando lo requieren. Como parte del Batallón de Ingeniero y de la sociedad de Siguatepeque hemos tratado de acercarnos de estrechar esa relación y de poder ayudar a la comunidad en muchas actividades no directamente al tema de seguridad, en este momento a petición de la comunidad se estableció la Policía Militar, se tienen 30 policías militares los cuales están siendo relevados cada 15 días, 3 patrullas y 2 motorizadas. 11.2) El Licenciado José Banegas expresa que el ex presidente de los Estados Unidos John Quincy Adams decía que la seguridad es un elemento integral, y cuando nosotros nombramos autoridades ya sean Regidores, alcaldes, Policías, Gobierno Central, es para brindar seguridad. Mi pregunta va dirigida hacia la policía Nacional ¿Qué está haciendo la policía para generar confianza al pueblo?, porque una de las grandes luchas como ciudadanos es que no tenemos



confianza en la policía, ojalá y las estadísticas que se presentaron sean reales con lo que está pasando en la sociedad. Mi segunda pregunta va dirigida al Juez de policía el Abogado Wilder Hernández hasta este momento en la calle 21 de Agosto lo que se está viendo nuevamente es a las personas que se les quito su rotulo están instalándolo nuevamente en el mismo lugar, el Boulevard continua en el mismo desorden y Barrio San Juan no ha sido liberado, ¿ha fracasado la ordenanza de aceras libres espacios de todos?, y mi última pregunta es en relación a las cámaras de seguridad ¿Cuál es el principal impedimento que tienen para instalar las cámaras?, ¿cuántas cámaras se contemplan instalar en Siguatepeque?, ¿Cuál es el tiempo de durabilidad de las cámaras?, ¿el servicio que ofrecen incluye mantenimiento de sistemas?, ¿cuál es el valor económico del proyecto?, ¿cuánto tiempo de experiencia tiene la empresa de brindar el servicio y si pueden mencionar uno de sus clientes satisfechos?. El Comisionario de Policía David Torres Ochoa responde que la Policía Nacional a través de la Unidad de Metropolitana y la Policía Numero 16 en Siguatepeque ha estado realizando diferentes actividades, parte de recobrar la confianza de la sociedad es estar presente en esta actividad, referente a las estadísticas son claras, son publicadas en la página de la Policía Nacional y actualmente a través de la Secretaría de Seguridad puede validar que todos los datos estadísticos son reales. La Licenciada Astrid Bautista Representante de la Secretaria de Seguridad expresa que al finalizar su participación menciona las instituciones de fuentes primarias de información, que se reúnen una vez al mes para hacer la validación de datos en cuanto a variables que son: muertes violentas, robo, hurto, violencia doméstica, maltrato familiar, delito sexual y como menciona al inicio estas estadísticas son en base a las denuncias que interpone el ciudadano en cuanto a delitos comunes y en caso de muertes por accidentes de tránsito, homicidios, etc. Son de acuerdo a los levantamientos que se realizan en conjunto con la Policía Nacional y también que participan otras instituciones como ser Ministerio Publico y la Fiscalía. El Abogado Wilder Hernández, Juez Municipal expresa que la ordenanza no ha sido un fracaso porque no nació de la noche a la mañana, sabemos que no es una tarea fácil por varias circunstancias, pero opino que en la calle 21 de Agosto se va recuperando, es un tema que viene de la población y que se va recuperando poco a poco y se tendrá que ir realizando actividades en su tiempo, hay muchos medios de comunicación y la población que desean que despejemos y se solucione el problema de un día para otro, no podemos hablar de 2 meses de un fracaso hasta que nosotros podamos determinar si fue posible o no lograr el objetivo que se tenía planteado. El licenciado Elías Gómez responde a la pregunta y expresa que primero debe pasar por una toma de decisión en este caso la Corporación Municipal, debe decidir cuándo se puede comenzar con el proyecto, en el caso de la garantía hay 2 tipos esta la garantía de fábrica que es de 2 a 5 años y la garantía de mano de obra que nosotros como integradores del proyecto damos 1 año en mano de obra, con respecto a la experiencia nos crecimos en el rubro de seguridad, trabajamos a nivel nacional con 3 bancos y brindándoles sistemas de seguridad electrónica, robos, hemos trabajado para muchas empresa, actualmente la más grande es la Maquila ALAMODE, somos los encargados de darle todo lo que tiene que ver con seguridad. El presupuesto anda entre unos 2.5 millones y luego puede crecer a 5 o 6 millones porque esto tiene que ver con infraestructura, fibra óptica, cada servidor tendrá capacidad de grabar de 90 a 100 días por cámara de seguridad, se pueden implementar 30 cámaras. 11.3) La señora Musí Mahali Alvarado Domínguez expresa que queremos que las cosas funcionen de manera diferente y estamos haciendo lo mismo que hemos hecho en el tiempo atrás, yo le comentaba al Coronel Castro que muchas veces nosotros no comprendemos quizás por la falta de información de cual es la función específica que tienen las personas de cada institución. Me deja sorprendida el informe en donde se dice que uno de los principales delitos que se registra en el Municipio es la violencia domestica eso significa que la familia es sumamente vulnerable y por ultimo lo que más llama mi atención es cuando el CONADEH da el informe estadístico y nos dice que la Administración Municipal es una de las principales violadoras de derechos humanos con un índice del 11%, me preocupa porque se supone que nuestras autoridades son las que deben darnos máximo de seguridad al momento que el ciudadano concurre a cada institución. Me gustaría que todos vayamos con una responsabilidad ciudadana pero la seguridad ciudadana comienza con el respeto al derecho humano, respetar la autoridades, pero no tenemos un concepto claro de quienes son las persona que debemos respetar y derechos humanos nos dice que es a toda persona que debemos respetar y distintamente el estatus social, raza, religión, todos somos iguales porque no hay ninguna Constitución de la Republica que de derechos a los funcionarios u otra constitución que de derechos a los que no somos funcionarios, si nosotros queremos vivir en una sociedad segura tenemos que empezar en la familia enseñando valores y principios,





a respetar a nuestras autoridades pero que ella también nos respeten a nosotros, porque el hecho de que sean autoridades no significa que se aprovecharan de la situación, no es así como vamos a mejorar Siguatepeque. Son nuestras autoridades que tienen que priorizar cuáles son las necesidades elementales de una sociedad. La delegada del CONADEH del Centro Occidente la Licenciada Xiomara Murillo expresa que al inicio de su participación se hizo referencia sobre las quejas interpuestas, sin embargo es necesario aclarar en el sentido que los datos estadísticos se refirió que en lo que va de este año 2023 la Alcaldía Municipal a través de todos sus departamentos ocupa un 11 por ciento, la mayor parte de estas quejas son en relación al tema de la liberación de las aceras entonces si es necesario aclararlo, el fundamento legal de la Corporación Municipal el tema de la liberación de las aceras es precisamente la ordenanza municipal, la Alcaldía es una institución autónoma, nosotros como institución únicamente verificamos que los procesos sean en el marco de la ley y el respeto a los derechos humanos. Se tiene una comunicación muy efectiva con el abogado Wilder Hernández, y como les señalaba no todas las quejas son cerradas por restitución, eso significa que se ha determinado que hay una vulneración a derechos humanos. En primer lugar, este municipio por la densidad poblacional tiene mayor número de quejas en comparación a ciertos municipios, en segundo lugar, viendo el punto de vista positivo la población de Siguatepeque tiene cultura de denuncia el hecho de que haya un número mayor no significa que en los demás municipios no se vulneran Derechos Humanos en la mayor parte de los municipios las personas no tienen cultura de denuncia porque desconocen donde acudir, no lo hacen por temor y muchas razones más. Hay funcionarios públicos que piensan que el CONADEH solo está para señalar, siempre y cuando se hagan los procedimientos de acuerdo a la ley, nosotros como institución no podemos vulnerarle el derecho a la ciudadanía, actuamos bajo el principio de buena fe. 11.4) El Abogado Olman Maldonado expresa que los datos estadísticos de los entes de seguridad del Municipio son positivos, respecto a los operativos que ha realizado el Departamento de Justicia Municipal ya que anteriormente ninguna Corporación Municipal había tomado este tipo de medidas para favorecer a la mayor parte de Siguatepeque, no afectar el comercio en sí, sino ordenar la ciudad. Siguatepeque no es una aldea, es una ciudad de ejemplo y principalmente de comercio, los días jueves y domingos donde hay bastante actividad, realmente el municipio requiere de la presencia de la policía Municipal, Policía Nacional cuando se trasladan personas a vender sus productos en las aceras y molestan a la población. En este caso se espera la presencia de las autoridades superiores tanto del Ministerio de Seguridad, del Congreso Nacional es una lástima que no haya presencia a nivel nacional porque ellos miran la necesidad que se ha planteado a la Secretaría de Seguridad, las emergencias o apoyo que puede recibir las Fuerzas Armadas, la policía Nacional y la necesidad de las cámaras del 911 pero no hay representación de nivel más alto para que escuche estas necesidades. Como ciudadano tenemos acceso de poder tener la amistad de los funcionarios para poder interponer una denuncia, pero la gente campesina que viven en las aldeas no puede hacer una llamada e interponer una denuncia, para que mejoremos en este sentido la comunicación directa entre la comunidad y las autoridades del municipio y así tener mayor prioridad posible la presencia Policial en todo el municipio. 11.5) La licenciada Anabelly Tejeda representante de la prensa y expresa que hay un empresario en la ciudad de Siguatepeque y han denunciado un aparcamiento que hay en el casco urbano de la ciudad, el Inspector Torres ha estado muy anuente a las denuncias que hemos presentado y le ha dado seguimiento al caso y estamos asombrados de las investigaciones que hizo, es el respaldo de la Alcaldía Municipal en cuanto al aparcamiento de esta persona, en lo personal me he sentido avergonzada porque hemos expuesto esto ante una campaña de la liberación de las aceras y espacios públicos y cómo es posible que la Corporación Municipal es quien este brindando estos espacios, mi pregunta es ¿qué empresarios están teniendo ese favoritismo por parte de la Alcaldía Municipal? porque tengo entendido que si hay respaldo con lo que aconteció con este empresario. La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel expresa que se ha atacado como Corporación por esa institución y aclarare que se otorgaron permisos si es correcto, no en este gobierno, sino en el gobierno de del licenciado Oseguera. Hace un tiempo se presentó una solicitud por parte de un solo empresario que entiendo que es lo que ustedes han denunciado a Corporación Municipal que se ratificara ese permiso que se había otorgado para poder tomar la calle, para que sus clientes pudieran bajarse e ingresar a las instalaciones, a lo que la corporación municipal a excepción del voto favorable del señor Alcalde decidió que no, es decir, esta corporación municipal no ha autorizado este tipo de permisos, si existe o ha existido un documento que lo respalde por parte de la Alcaldía Municipal corresponde a gobiernos anteriores, nosotros en ningún momento hemos estado en la disposición de favorecer o de tener privilegiados que





permitan el uso de la calle que son públicas para uso exclusivamente privado o de comercio. La secretaria Municipal la Licenciada Karen Recinos lleva el registro de los datos precisos del punto de acta donde la corporación ha dicho que no y alegamos en eso mismo, que dejamos sin valor y efecto el punto de acta ante donde se había concedido en su momento el permiso. El Inspector Fernando Rodríguez expresa que se tiene un buen grupo encargado de las denuncias, se les da la represas a los ciudadanos de los accidentes o estacionamiento que se investigó, se tuvo que dialogar con las personas se supone que han sido autorizados por la Municipalidad y en efecto no está el nombre del Alcalde actual, pero no se les dio una fecha límite, estamos en espera de la orden para poder desalojar, ya que el comité vial ya tiene su planificación cuando se hará este desalojo y pintado de calles. 11.6) Ciudadana presente en el Cabildo expresa y hace su pregunta ¿De dónde saldrá el dinero para el proyecto de las cámaras de seguridad?, si el dinero va a salir del pueblo ¿porque no mejor enfocarse en alumbrado público? Yo vivo en el Barrio Zaragoza y me han asaltado 3 veces y el lugar en donde ha sido no hay alumbrado público, hemos presentado solicitudes por parte del patronato y no hemos visto respuesta. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, expresa que todo impuesto se debe pagar tanto local como del gobierno y puede ser de esos impuestos que salga el proyecto de cámaras, en cuestión de seguridad es de Gobierno Central, pero nosotros estamos reinventando muchas cosas en tema de seguridad. Lo que se desea es comenzar con el proyecto porque es un proceso por etapas, comenzando y podríamos extendernos hasta las aldeas, y no es solo para seguridad también para ordenamiento vial, para la limpieza, porque son problemas frecuentes.

11.7) El presidente de la asociación de Pastores de la iglesia Evangélica de Siguatepeque expresa que lo que ha estado pasando todo estos años es porque hay falta del temor de Dios, cuando nos reunimos siempre invocamos a Dios, realizamos agendas viendo las estadísticas todo bien, pero hay estadísticas que se esconden y debemos ser realistas, todas las autoridades son puestas por Dios, pero si no tienen el temor de Dios. Pueden llenar un libro de las estrategias de como ver a Siguatepeque limpia, segura y sana, pero la ciudad se ha hecho vulnerable en todo, hay barrios en donde no llega la patrulla. La Policía debe buscar estrategias los problemas no se solucionan con decir que no cuentan con logística porque si no seguiremos en lo mismo, Siguatepeque antes era una ciudad confiable, ahora ya no lo es. Tienes que ser parte de las Autoridades, de la Municipalidad tener esa comunicación y el temor de Dios solo que deben planificar. Cuando servimos como autoridades debemos tener esa transparencia estando en el puesto y afuera. La seguridad de la Municipalidad lo ha recalado en Barrio San Juan se ve el mismo relajo de siempre, podemos ver en las calles, las carretas de bueyes que hacen un tráfico largo, esperando que pase; el tránsito está peor porque hay más tránsito, si llegan en la madrugada al mercado San Juan no hay por donde pasar, ni el peatón puede caminar libremente, ya tiene años de estar en lo mismo, se debe elaborar un buen plan de trabajo para esta ciudad. Lo mejor que se puede hacer es trabajar en equipo, amamos esta ciudad, es bendecida por Dios, toda persona que visita Siguatepeque se quiere quedar. Hagamos el esfuerzo de mejorar, con el proyecto de las cámaras decídanse porque la propuesta está muy bien, pero la municipalidad debe dar una respuesta, la autoridad es para eso. La Corporación Municipal agradeció la asistencia a este cabildo abierto y cada persona por su participación. **DOCEAVO: CIERRE DEL**

CABILDO ABIERTO: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 12:37 a.m.

..... CONFORME A SU ORIGINAL

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

